



MENDOZA, 14 MAY 2020

VISTO:

La NOTA-CUY N° 7611/2020 y las medidas tomadas por la Facultad de Odontología, ante el avance de la pandemia COVID 19, y atento a las recomendaciones del Gobierno Nacional, Provincial, CIN y Rectorado, y la necesidad de proseguir con el **programa INGLES PARA LA UNCUIYO 2020** y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Políticas Lingüísticas de la Facultad de Filosofía y Letras, Prof. Silvia P. ACOSTA, coordinadora académica del programa **"INGLES PARA LA UNCUIYO: Idioma al alcance de la mano para una mayor inclusión"**, solicita, que la Prof. Florencia Berengua (representante de la Facultad de Odontología ante dicho Programa), dicte un curso intensivo en el nivel de competencia lingüística que mejor se adapte a las necesidades de la Facultad. El mismo consistirá en una profundización de las destrezas de la lengua y del discurso especializado. Por lo tanto, se solicita el visto bueno para dar comienzo a este trayecto;

Que la Prof. BERENGUA presenta el procedimiento a seguir para el dictado del programa de referencia;

Por ello, lo aprobado en su **sesiones por videoconferencia** de fecha 28 de abril y 12 de mayo en curso y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Prof. Florencia BERENGUA a organizar un curso intensivo en el nivel de competencia lingüística que mejor se adapte a las necesidades de la Facultad de Odontología, el cual consistirá en una profundización de las destrezas de la lengua y del discurso especializado, todo ello enmarcado y financiado por el programa **"INGLES PARA LA UNCUIYO: Idioma al alcance de la mano para una mayor inclusión"**, el que se extenderá desde el 18 de mayo al 15 de diciembre próximo, con una carga horaria de aproximadamente 3 horas de clases online y 3 horas de trabajo por parte del alumno en plataforma virtual por semana.

ARTICULO 2°.- Aprobar el siguiente procedimiento del programa Inglés UNCuyo 2020:

- a) Miércoles 13/05 al Viernes 15/05: Convocatoria de interesados para cursar el nivel PRE INTERMEDIATE (nivel de partida A2- Nivel de llegada B1), a alumnos de primero a quinto año de la Carrera de Odontología, a través de la página de la facultad. Se les solicitará que realicen un examen nivelatorio en la plataforma Moodle. Luego se coordinará una entrevista online para aquellos que queden seleccionados para completar la evaluación.

RES. N° 039

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



- b) Formación del grupo: Máximo de alumnos 30, mínimo 25.
- c) Organización de contenidos se llevará a cabo teniendo en cuenta el nivel de partida de los alumnos y teniendo en cuenta el contexto académico particular sus características, restricciones, requerimientos institucionales (planes de estudio), las necesidades disciplinares presentes y profesionales futuras de los estudiantes, los objetivos formulados, la importancia de la contextualización en la realización de las tareas y la pertinencia, relevancia y actualización de los temas.
- d) Diseño de recursos y actividades en plataforma favorecedoras del desarrollo de conocimientos y aprendizajes que permitan el logro de los objetivos propuestos.

ARTICULO 3º.- Una vez concluido el presente trayecto, la Facultad de Odontología evaluará la prosecución de los circuitos académico y administrativo, que aseguren la continuidad del programa.

ARTICULO 4º.- De forma (digital).

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCION N° 039

AL

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana